

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2018

PARTIDA : MINISTERIO DE MINERÍA

Miles de \$

SUB TITULO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	TOTAL BRUTO	TRANSFERENCIAS	TOTAL
	INGRESOS	48.132.932		48.132.932
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.018.342		1.018.342
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	782.838		782.838
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	414.968		414.968
09	APORTE FISCAL	45.864.007		45.864.007
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	25.383		25.383
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	27.394		27.394
	GASTOS	48.132.932		48.132.932
21	GASTOS EN PERSONAL	20.653.757		20.653.757
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.105.314		7.105.314
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	20		20
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.296.044		19.296.044
25	INTEGROS AL FISCO	25.660		25.660
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.052.137		1.052.137

GLOSAS :

- 01 Asociada al subtítulo 21, Gastos en Personal.
No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en las dotaciones máximas de esta Partida.
- 02 Asociada al subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo.
Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos imputados a "Capacitación y Perfeccionamiento, Ley N°18.575", en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará el detalle de los programas de capacitación efectuados, la nómina de las entidades ejecutoras, su mecanismo de adjudicación y funcionarios capacitados, todo lo anterior desagregado por programas.
- 03 Asociada al subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo.
Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07, en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará el detalle del gasto por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias y/o servicio de exposiciones. Respecto de éstas, se adjuntará además la nómina de las entidades ejecutoras de dichas actividades, su mecanismo de contratación y el monto adjudicado, desagregado por programas.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2018

PARTIDA : MINISTERIO DE MINERÍA

Miles de \$

SUB TITULO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	TOTAL BRUTO	TRANSFERENCIAS	TOTAL
---------------	-------------------------	-------------	----------------	-------

04 Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad \$449.423 miles.

05 Asociada al Subtítulo 21, Gastos en Personal.

Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental post natal.

06 Asociada al Subtítulo 21, Gastos en Personal.

Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, indicando la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación, en relación con el total del personal y diferenciado según género.